



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

*"Cuna de las Bambas"* APC09690

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 229 -2010- MDCH/DO

Challhuahuacho, 04 de Noviembre de 2010

### **VISTO:**

El petitorio presentado por Xstrata Tintaya S.A. mediante el cual solicita el otorgamiento de la Certificación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para la Construcción de la Habilitación Urbana Nueva Fuerabamba con Construcción Simultánea Tipo 5 Nueva Fuerabamba ubicado en la jurisdicción del Distrito de Challhuahuacho, Provincia de Cotabambas, Región Apurímac.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza N°016-2010-MPC, de fecha 20 de agosto de 2010, el Consejo Distrital de Challhuahuacho, aprobó la incorporación al Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, el procedimiento administrativo "Procedimiento para el otorgamiento de la Certificación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental".

Que, con fecha 26 de agosto de 2010 el administrado cumplió con presentar los documentos exigidos para el procedimiento administrativo, incluyendo dentro de ellos, la solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, las 04 versiones impresas y 2 digitales del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para la Construcción de la Urbanización Nueva Fuerabamba con Construcción Simultánea Tipo 5 Nueva Fuerabamba firmadas por el titular y los profesionales responsables, copia legalizada del Registro de la Empresa de consultoría ambiental y copia simple de la Resolución N° 006-2010-MDCH/DO mediante la cual la Dirección de Obras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho aprobó los términos de referencia y la calificación semidetallada categoría II del Estudio de Impacto Ambiental.

Que, la empresa de Gestión Ambiental, Minpetel S.A. fue quien elaboró la evaluación preliminar del proyecto y se encuentra debidamente registrada ante la Oficina de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como empresa autorizada para realizar Estudios de Impacto Ambiental vinculados al Sector.

Que, del contenido de la Evaluación Preliminar de los documentos formales se verifica que éste contiene lo establecido en la Ordenanza N° 016-2010-MDC, la Ley N° 27446 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, el Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley N° 27446 y demás normas pertinentes, por lo que la Dirección de Obras de la Municipalidad de Challhuahuacho admitió a evaluación el Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el Proyecto de Habilitación Urbana con Construcción Simultánea Tipo 5 Nueva Fuerabamba. Sin embargo como

*Haciendo realidad tus decisiones...*



# Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

COTABAMBAS - APURIMAC

0968

*"Cuna de las Bambas"*

consecuencia de la mencionada evaluación, con fecha 24 de septiembre de 2010, se le notificó al administrador la Resolución N° 07-2010-MDCH/DO mediante la cual se le concede 05 días hábiles para subsanar las observaciones identificadas al Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el Proyecto de Habilitación Urbana con Construcción Simultánea Tipo 5 Nueva Fuerabamba.

Que, con fecha 29 de septiembre de 2010, el administrado presentó el Informe de subsanación de las observaciones realizadas por la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho al Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado para el Proyecto de Habilitación Urbana con Construcción Simultánea Tipo 5 Nueva Fuerabamba.

Estando a lo señalado en las líneas anteriores,

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Que habiendo el administrado subsanado las observaciones mediante el Informe de Subsanción y encontrándolas conforme a derecho se resuelve tenerlas por absueltas y cumplido nuestro mandato.

**Artículo Segundo.-** Que habiendo realizado la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto de **Habilitación Urbana con Construcción Simultánea Tipo 5 Nueva Fuerabamba** se resuelve aprobar y emitir la Certificación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado del Proyecto de **Habilitación Urbana con Construcción Simultánea Tipo 5 Nueva Fuerabamba** a favor de Xstrata Tintaya S.A, conforme a la Ordenanza N° 016-2010-MDC, la Ley N° 27446 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, el Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley N° 27446 y demás normas pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS  
LIVANOV VALENCIA CASTRO  
ALCALDE

PROF. LIVANOV VALENCIA CASTRO  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

*Haciendo realidad tus decisiones...*